

## CORREO EXTRAORDINARIO DE MADRID.

DEL JUEVES 31 DE MAYO DE 1787.

*Madrid.* Uno de los cuidados mas esenciales de un Monarca sabio y benéfico, Padre de sus Pueblos, es sin duda el de procurarse una noticia la mas exácta que sea posible de todos sus vasallos esparcidos en la extension de sus dominios. De este modo puede calcular facilmente todas sus necesidades, y proporcionarles los medios oportunos, no solo para remediarlas, sino tambien para ponerles en un estado de comodidad, de abundancia, de felicidad. Nuestro benigno Soberano, lleno siempre de esta paternal idea, quiere saber el número de sus hijos, su edad, su estado, su condicion, su empleo y su ejercicio; y para lograr este conocimiento con mas puntualidad y exáctitud, que en otras diferentes veces, y acaso que en otras Naciones cultas, ha dictado el modelo conveniente sobre que se ha de proceder. Si nuestras voces tuviesen bastante energia y fuesen necesarias para elogiar un deseo tan justo y benéfico de nuestro Soberano, y su ilustrado ministerio, y para inflamar el zelo de los sujetos, que han de contribuir al éxito de la empresa, nos extenderiamos en expresiones de alabanzas y persuasion; pero nos lo escusa nuestra insuficiencia, el talento y actividad de las personas destinadas para su desempeño, empleadas todas en oficinas Reales y relevadas por S. M. de la asistencia á ellas, durante la execucion, y la misma bondad de la causa que se recomienda por sí sola. Tal es la presente que publicamos en virtud de la Orden Superior que contiene, por cuyo respeto, y lo recomendable del asunto la anticipamos, poniendo este Correo extraordinario.

*El Gobierno ha mandado que se publique el parrafo siguiente. Real orden.* Varios cuerpos políticos y personas respetables del Reyno han hecho presente al Rey, quan necesario seria repetir la enume-

racion de gente que se hizo en el año de 1768, para saber el estado de nuestra poblacion. Conoce muy bien S. M. quan precisa es esta operacion, ya para calcular la fuerza interior del Estado, ya para conocer los aumentos que ha recibido con el fomento dado á la Agricultura, Artes y oficios, y á los diferentes ramos de comercio, que se han abierto, ya para aumentarlos en cada Pueblo ó Provincia conforme á la necesidad ó disminucion que tengan, y repartirlos con igualdad entre todas las clases de sus vecinos, y ya, para que vean los extrangeros, que no está el Reyno tan desierto como creen ellos y sus Escritores; pero tambien sabe S. M. que temerosos los Pueblos de las Quintas ó aumento de contribuciones, ocultan las noticias, y disminuyen el número, sobre todo en tiempo de guerra, con descredito del Estado. Por esto ha diferido S. M. condescender á lo que se le ha representado, hasta ahora, que en medio de la paz mas duradera tanto con las Naciones Europeas, como con las Potencias Berberiscas, solo piensa su paternal ánimo en dar á su Monarchia aquel lustre y riqueza de que es capaz por su constitucion, en que se aumenta el número de sus amados vasallos, y en proporcionarles medios fáciles y seguros de subsistir ellos y sus hijos: para saber pues con facilidad lo que conviene, y se desea en este punto, ha mandado el Rey que V. S. y los demas Intendentes del Reyno, me remitan varias noticias del número y calidad de todos los Pueblos de sus Provincias, y ahora quiere, que en cada lugar, sea Realengo ó de Abadengo, Ordenes, ó señorío, la Justicia por sí ó por diputados, del Ayuntamiento acompañados del Cura, visiten todo el Pueblo, ó por Parroquias, calles, &c. formando lista del número de almas ó individuos de cada casa, habitacion ó refugio dentro

del Pueblo, ó en su campo y jurisdiccion, conforme á la edad de cada uno, poco mas ó menos, y con expresion del oficio que exerce, sin tomar por eso sus nombres arreglandose al modelo que acompaño, sin incluirlo en el estado general de edades, aunque tenga lugar en qualquiera otra clase de los estados, ó esté condecorado de alguna dignidad ó empleo de los que se especifican. Con los estados de cada Parroquia formarán el Corregidor ó Diputados, asistidos de los Curas, el de todo el Pueblo, y los remitirán á V. S. para que forme el total de la Provincia, acompañando al tiempo de remitirmelo el particular de cada Pueblo, con lo que se pueda levantar en la Corte el estado ó resumen general de toda la Nacion. Espera S. M. que todos los cuerpos Eclesiásticos Seculares y Regulares concurrirán á dar las noticias indicadas en el modelo, evitando competencias y dilaciones perjudiciales, quando se trata del bien del Estado y que todos los que hayan de contribuir á esta operacion, procederán con la mayor brevedad y exactitud en sus relaciones. Y para que V. S. expida las órdenes correspondientes en la parte que le toca á las Justicias de los Pueblos de su Provincia se lo participo de orden de S. M. á fin de que, concluido el estado de ella, me lo remita V. S. con el particular de cada lugar, arreglandose en todo á los modelos que acompaño.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
Palacio 25 de Junio de 1786. — El Conde de Floridablanca. — Señor Intendente de la Provincia de Madrid.

En cumplimiento de esta Real Resolucion se hizo en esta Capital, la enumeracion general de sus habitantes á fines del año proximo pasado por medio de los 64 Alcaldes de Barrio, y con presencia de los planes particulares que se formaron de cada uno, se estendió el general de todo Madrid. Enterado S. M. de él se ha dignado mandar por Real orden de 26 de Abril último comunicada al Corregidor Intendente de Madrid por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, se vuelva á practicar la enumeracion por medio de

ocho sujetos de conocida inteligencia y actividad, autorizados con Real aprobacion, y auxiliados de los respectivos Alcaldes de Barrio del Quartel que se destinó á cada uno. En esta inteligencia, y para su mas pronta y facil execucion se ha formado por el citado Corregidor Intendente de Madrid y su Provincia, como Juez privativo de esta Comision, una Instruccion que S. M. se ha servido aprobar y mandar que se publique la noticia en este Correo. Los capitulos de ella, y de que el publico debe estar instruido, para contextual á los Comisionados, dándoles una razon exacta y segura de todos los Individuos que comprehendá cada quarto sin omision alguna, expresando la edad al poco mas ó menos de cada uno, desde la menor á la mayor, su estado, destino, ejercicio, empleo, dignidad, fuero y calidad son los siguientes.

V. En los quartos donde por casualidad no se hallen los que viven en ellos, se tomarán del inmediato las razones que sean necesarias; pero si el Comisionado y Alcalde quedasen dudosos de no ser seguras, se adquiriran de otro vecino; y no teniendo certeza, se anotará la casa y quarto, para volver en la hora de hallar á los que los ocupen.

VI. En los quartos donde no se encuentre nadie por estar empleados en la servidumbre de la Casa Real, ó por temporada fuera de Madrid, se estará á lo que informen contextes dos vecinos de la casa, si los hubiere; y en su defecto bastará la razon de uno, asegurándola el Alcalde por la noticia que debe tener de todos los vecinos y familias de su Barrio.

IX. Ninguno podrá excusarse á dar la razon que se le pida con pretexto de ser Militar, ó gozar fuero inhibido de la Jurisdiccion ordinaria; pero si hubiere alguno que contra lo mandado resistá dar noticia de lo que se necesite, sin embargo de la atencion con que se le manifieste la obligacion que tiene de responder, no se usará de violencia, ni mal modo; y solo se tomará razon de su nombre y destino, casa y quarto (valiéndose para esto en caso necesario de la vecindad), para dar cuenta al Juez de la comision.

X. En las casas de los Grandes, Ministros del Despacho Universal, Embaxadores y Ministros extranjeros se enumeraran todos sus individuos, precedido recado de atención.

XIII. En algunas casas se encontrarán criados casados; y en este caso se pasará al quarto particular de aquellos, para sentar su familia; según las edades, estados y destinos que tengan.

XV. En las casas particulares, Cuarteles, ó Pabellones, donde se hallaren Oficiales y Soldados, sean de la guarnición, ó con licencia, no se anotarán sus personas, ni edades; pero sí las de sus mugeres, hijos, criados, Oficiales y Soldados retirados, ó dispersos, y huéspedes, que puedan tener unos y otros.

XVIII. No se tomará por ningún motivo el nombre de persona alguna, aunque quieran darle, ni se pedirán los papeles de nobleza; porque en esta parte, como en las demas preguntas del interrogatorio, se ha de estar de buena fe á la respuesta que se diere.

Los Sujetos nombrados para desempeñar este encargo, y Cuarteles que se han puesto á su cuidado son los siguientes.

#### Quarteles.

Plaza mayor.	Don Manuel Moya.
Palacio.	D. Pedro Fermin Kavaga.
Affigidos.	Don Manuel Veloy.
Maravillas.	Don Francisco Escudero.
Barquillo.	Don Julian Guijarto.
S. Gerónimo.	Don Isidoro Sanz de Velasco.
Abapies.	Don Francisco Lorenzo Mathen.
S. Francisco.	Don Ramon Victoria.

*Pintura de una batalla.* El hombre libre se vé obligado á cargar un fusil al hombro, y á calarle la infernal bayoneta. Se le arranca de su hogar para arrastrarle á los combates, que su alma detesta. El labrador deja su arado, el artesano su obrador, el mozo deserta del altar de Hímenes, abandona á un padre enfermo, á una tierna amante, á una familia desconsolada; y vá á engrosar la multitud de aque-

llos combatientes, cuyos corazones se han abierto por grados al libertinage, á la ferocidad, y á la violencia.

Allí están cien mil hombres opuestos á otros cien mil: mirad cómo se aproximan, y se abanzan en un vasto llano, qué bien pronto se verá ensangrientado. ; Qué número tan prodigioso de hombres, pegados uno á otro, ensanchando la formación de sus falanges movibles, se colocan en un orden combinado, para quitarse la vida con arte! Como instrumentos ciegos, esperan en silencio la señal: crueles y feroces por obligación, van á acuchillar á sus semejantes sin sentimiento y sin cólera, habiendo vendido por un precio vil su sangre, de la qual harán los Gefes tan poco caso como de lo que ha costado.

Elevase aquel astro magestuoso, cuyo ocaso no verá innumerables de aquellos infelices. ¡Ah! Quien podría creer los horrores de la carnicería. La tierra está florida, la dulce primavera cubre los ayres con su velo azulado, la naturaleza se sonrie como tierna madre, el sol con una tranquila magestad difunde sus rayos benéficos, que doran y maduran los dones del Criador: todo está quieto: todo es armonia en el universo. Solo los miserables mortales, agitados de un negro frenesí, mueven el furor en su seno, y van á degollarse sobre el verde tierno y reciente de los prados. Los exercitos se acercan, se debastan las mieses; ya vuela la muerte; qué horrible tumulto! Toda la naturaleza en un instante lamenta los furors del hombre. ¡Oís el estruendo de esos horribles instrumentos de las venganzas humanas! Emulos del rayo, y aun mas terribles que él, ofuscan con sus bramidos los clamores lastimeros de los moribundos: repelen la compasión, que quisiera hacerse algun lugar en los corazones: se levanta hasta el Cielo una nube de polvo, y de humo, para ocultarle el cúmulo de tantos horrores. El furor de los Demonios, y los tormentos del infierno, parece que se reúnen en un corto espacio. La crueldad de los tigres, los osos, los leones irritados del aguijón de una hambre voráz, es menos feroz y mas disimulable. Mirad esos

arroyos de sangre que corren: veinte mil hombres han sido degollados, tal vez, por la vanidad de uno solo: ¿los veis caer unos sobre otros, sin nombre, sin memoria, sin ser compadecidos, ni conocidos? De este modo hace perecer un instante una multitud de insectos que cubre nuestros campos.

Caen esos desgraciados, lanzan gritos lamentables hacia el Cielo, pisados por los caballos, y por sus mismos compatriotas, á quienes ruegan y á quienes no enternecerán, mueren de mil modos á qual mas doloroso. Mientras que los mas dignos de compasion conservan un resto de vida, y consumidos por la sed (tormento el mas intolerable) no pueden morir todavía, los otros olvidados de que la muerte les cerca, se encarnizan en sus compañeros mutilados, y sin apiadarse de sus heridas, despojan con ansiosa codicia sus cuerpos desgarrados y palpitantes.

¡Oh Dios! ¡Oh Criador del universo! ¿Es éste el hombre? ¿Qué! esa bella criatura que la naturaleza dotó de un corazón tierno, de un rostro lleno de nobleza, que se regocija mirando al Cielo, que concibe y fomenta las dulces emociones de la compasion y los transportes generosos de la beneficencia, que sabe admirar la virtud y la magnanimidad, que sabe llorar, ¡que! ¡es su mano la que planta el estandarte de la victoria sobre montes de cadáveres, con una alegría odiosa y triunfante! ¿Qué horrible trofeo! ¡oh hermanos míos! dejadme llorar por vosotros, por vuestros crímenes, por vuestras desgracias. Y bien, ¿qual es vuestra conquista? Yo no veo mas que sangre y lágrimas. ¿A qué se reduce vuestro triunfo? ¡El! ¡llage no enriquece, las lágrimas del universo no harán jamás feliz á uno, y lo que arrebató la ambicion en su desenfrenada carrera, se huye de las manos del usurpador.

Id barbaros, id, triunfad en las filas de esa basta escena de carniceria, sed vuestras miradas sobre esos semblantes pa-

lidos y amoratados, en que están pintados con horribles rasgos el dolor y la rabia; gozad de vuestra cruel victoria; corred sobre esos inmensos tumultos: contad las numerosas víctimas, que como Dioses infernales, habeis mandado á la muerte que las arrebató: encended fuegos de regocijo entre esas ruinas lamentables: arreveos á invocar en vuestros cánticos al Dios que os manda amaros como hermanos, *Dios de los Ejércitos*. ¡Pero que veis vuestras manos sangrientas se apresuran á introducir en las moradas, en que vela el genio de la hospitalidad, esos mismos hombres á quienes acabais de quitar la mitad de la vida, les prodigais vuestros cuidados, regalais con lágrimas sus heridas, un rayo de humanidad ha lucido sobre esas llanuras ensangrentadas ¿son, estos los mismos hombres? ¿Qué sois pues? ¿Perversos ó insensatos?

*Madrid Carta.* Señor Editor: tengo apuntadas, y voy apuntando varias cosas que iré remitiendo á retazos, para que si gusta las vaya Vmd. colocando en los rinconcitos que queden desocupados en las valijas, y sea la primera que estoy muy á mal con que la policia Eclesiastica no reforme algunos abusos. No puedo ponderarle á Vmd. lo que me incomoda, y lo feo que me parece quando oigo Misa en ciertas Iglesias ver salir al zanguango del sacristan ó del monaguillo justamente al tiempo de la Consagracion á dar brincos por encima de todos, quitando la atencion él, y los que empiezan á llanarle para dar el behavito. Bien conozco que si la alcancía estuviese en la puerta, serien menos las limosnas; pero prescindiendo de que este inconveniente no equivale á la devocion que se quita, he notado muchas veces, que despues de haber incomodado á todos los circunstantes, no ha producido este arauto, que le dan á uno pasando el platillo por las barbas, arriba de 4.000 ochavos. Aprécia á Vmd. el Apun-